



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 27 de mayo de 2022, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca (A), 31 de mayo de 2022

Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2018-00131-00
Demandante : Wbelmar de Jesús Cardona García
Demandada : Nación-Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Providencia : Auto expedición de primeras copias y otras determinaciones

Sin perjuicio de lo decidido en el auto del 26 de mayo de 2022, reconózcasele personería para actuar al abogado Álvaro Rueda Celis con T.P. 160.570 como apoderado judicial del señor Wbelmar de Jesús Cardona García, de ahí en adelante, en los términos del poder remitido al despacho el 22 de enero de 2021, con copia a la parte demandada.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez